

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 6

Fecha **12-03-2026**

1. Verificación de la necesidad de la contratación

La Universidad de Pamplona, a través de la Vicerrectoría Académica tiene la necesidad de amparar con una póliza de accidentes personales a los estudiantes activos en las diferentes modalidades (presencial curso premédico y preuniversitarios, distancia y posgrados) con el fin de cubrir una actividad o suceso externo, violento, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del asegurado, que cause lesión o muerte en Colombia o el extranjero (pasantías internacionales), durante la vigencia de la póliza y por los valores contratados

Se requiere el servicio de la Póliza de Accidentes Personales AP para los estudiantes de modalidad presencial, curso premédico y preuniversitarios, distancia, posgrados, que tiene por objeto ampararlos por: 1. muerte accidental 2. Beneficios por desmembración accidental 3. invalidez (incapacidad total y permanente) Accidental del estudiante 4. Gastos médicos por accidente 5. Gastos por enfermedades graves 6. Gastos de traslado por accidente 7. Gastos de traslado por accidente del estudiante 8. Gastos de traslado por accidente del estudiante movilidad internacional 9. Gastos funerarios por muerte por cualquier causa 10. Muerte por cualquier causa (No acumulable en el amparo de muerte accidental) 11. Ambulancia aérea 12. Gastos para rehabilitación integral por accidente,

Apuntando al PRIMER DESAFIO: Gestión en la excelencia académica basada en la inclusión y el uso de la inteligencia Artificial, con alto impacto en las regiones y en el territorio nacional. LINEAS ESTRATÉGICAS 1: Consolidar la oferta académica de calidad soportada en la Acreditación institucional nacional e internacional con alto impacto en las regiones y en el territorio nacional. Proyectos a Ejecutar:PY1: Fortalecer la oferta académica de calidad, a nivel nacional y en perspectiva de región soportada en la acreditación institucional y de programas.

La población que se va a atender es netamente estudiantil así: Modalidad Presencial: 22,000; modalidad posgrados: 950; modalidad distancia: 7500.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación publica a las empresas interesadas del proceso el día 03 de marzo del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 10 de marzo del 2026 a las 06:00 p.m., la siguiente empresa:



Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios

Código

FCT-10 v.00

Página

2 de 6

- **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**
- **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA**

3. Disponibilidad presupuestal para la contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
392	2.1.2.02.02.007.01.0 3	SEGUROS ESTUDIANTILES	\$479.587.500	19-02-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$479.587.500).**

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.			LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X			X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.	X			X		
3	Registro Único de Proponentes (RUP).	X			X		
4	Copia del Registro único tributario RUT.	X			X		
5	Copia de cédula del representante legal.	X			X		
6	Certificación Bancaria para efectos del pago.	X			X		
7	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A			N/A
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X			X		
9	Certificación de no sanciones o incumplimiento.	X			X		
10	Certificado de experiencia.	X			X		
11	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST.	X			X		
12	Convenio de servicio de ambulancia para las ciudades de Pamplona, Cúcuta y Villa del Rosario.	X			X		
13	Póliza de seriedad de la oferta.	X			X		

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Pagina	3 de 6

Evaluación jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior se puede determinar que los proponentes **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** y **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA** cumple con toda la documentación y requisitos exigidos en los Términos de Invitación # 040 del 03 de marzo de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

Evaluación técnico económica

EVALUACIÓN DE AMPAROS Y VALORES AGREGADOS	
PUNTAJE MÁXIMO (12 AMPAROS)	360
MAYOR COBERTURA	30
SEGUNDA MEJOR COBERTURA	20
TERCERA Y SIGUIENTES COBERTURAS	10
EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
LIQUIDEZ	50
ENDEUDAMIENTO	50
RED MEDICA Y HOSPITALARIA	
ACREDITAR RED MEDICA EN LAS 14 PRINCIPALES CIUDADES DONDE TIENE PRESENCIA LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	70
POR CIUDAD	5
PUNTAJE TOTAL	530

Evaluación de amparos y valores agregados, red médica y hospitalaria

De acuerdo a la evaluación de amparos y valores agregados, red médica y hospitalaria, realizada por el señor Víctor Hugo Marín Díaz representante legal de **AGENCIA SEGUROS Y FIANZAS LTDA.** Intermediario de seguros de la Universidad de Pamplona.

PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA						
CALIFICACION		PUNTAJE	CALIFICACION	PUNTAJE	CALIFICACION	PUNTAJE
MAYOR COBERTURA POR AMPARO		30	SEGUNDA MEJOR COBERTURA	20	TERCERA MEJOR COBERTURA Y DEMAS	10
AMPAROS		COBERTURA PROponentes				
		COMPAÑÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.			COMPAÑÍA: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	
		OFERTA:	PUNTAJE	OFERTA:	PUNTAJE	
		SI/NO		SI/NO		
1	Muerte por accidente	SI	20	SI	30	
2	Desmembración e inhabilitación, invalidez o ITP	SI	20	SI	30	

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios			Código	FCT-10 v.00
				Página	4 de 6
	por accidente				
3	Rehabilitación integral	SI	20	SI	30
4	Gastos Médicos por accidente	SI	30	SI	30
5	Gastos de Traslado por accidente	SI	20	SI	30
6	Gastos funerarios por muerte accidental	SI	30	SI	20
7	Gastos médicos por enfermedad	SI	30	SI	30
8	Riesgo Químico	SI	20	SI	30
9	Riesgo Biológico	SI	30	SI	20
10	Enfermedades Tropicales	SI	30	SI	20
11	Rehabilitación por Abuso Sexual	SI	30	SI	20
12	Amparos adicionales (especificar)	SI, 17 AMPAROS	30	SI, 9 AMPAROS	20
PUNTAJE TOTAL			310		310

RED MEDICA Y HOSPITALARIA				
CIUDAD/REGION	COMPAÑÍA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.		COMPAÑÍA: EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	
SANTANDER	SI	5	SI	5
NORTE DE SDER/CUCUTA	SI	5	SI	5
NORTE DE SDER/PAMPLONA	SI	5	SI	5
BOYACA	SI	5	SI	5
CESAR	SI	5	SI	5
CASANARE	SI	0	SI	5
BOLIVAR	SI	5	SI	5
MAGDALENA	SI	5	SI	5
GUAJIRA	SI	5	SI	5
CUNDINAMARCA	SI	5	SI	0
SUCRE	SI	5	SI	0
CORDOBA	SI	5	SI	0
VALLE DEL CAUCA	SI	5	SI	5
TERRITORIOS NAC/BOGOTA	SI	5	SI	5
TOTAL, PUNTOS:		65		55

Evaluación financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
RANGO	PUNTOS
Desde 0 Hasta 5	20 puntos

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	5 de 6

Desde 6 Hasta 20	30 puntos
Más 20	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
RANGO	PUNTOS
Desde 0% Hasta 50%	50 puntos
51% hasta 80%	30 puntos
Más de 80%	20 puntos

DESCRIPCIÓN	FORMULA	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	PUNTAJE	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,54	20	1,41	20
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	86,21%	20	88,13%	20
TOTAL		Puntaje	40	Puntaje	40

El proponente **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A**, recibe un puntaje de **40 puntos**, mientras tanto el proponente **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA** recibe un puntaje de **40 puntos**, en la evaluación financiera, de acuerdo al RUP presentados.

Resumen evaluación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
EVALUACIÓN DE AMPAROS Y VALORES AGREGADOS			
PUNTAJE MÁXIMO (12 AMPAROS)	360	310	310
MAYOR COBERTURA	30		
SEGUNDA MEJOR COBERTURA	20		
TERCERA Y SIGUIENTES COBERTURAS	10		
EVALUACION FINANCIERA			
PUNTAJE MÁXIMO	100	40	40
LIQUIDEZ	50	20	20
ENDEUDAMIENTO	50	20	20
RED MEDICA Y HOSPITALARIA			
ACREDITAR RED MEDICA EN LAS 14 PRINCIPALES CIUDADES DONDE TIENE PRESENCIA LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	70	65	55
POR CIUDAD	5		
TOTAL	530	415	405

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	6 de 6

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y las propuestas presentadas por los proponentes **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA** y el concepto técnico favorable emitido **DIEGO JOSE BARRERA OLIVEROS** Director Admisiones Registro y Control Académico, ***se determina que la oferta presentada por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Es la más favorable a los intereses de la Universidad.***

✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
392	2.1.2.02.02.007.01.0 3	SEGUROS ESTUDIANTILES	\$479.587.500

Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - "Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" dispone que: "En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** Se firma a los 12 días del mes de marzo del 2026

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Gisselle Natali Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación.